

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, vencidos los traslados de contestación de demanda. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, diciembre (6) de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Interlocutorio: 0278

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No: 253264089001-2021-0027-00
CLASE: RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE: MARÍA CAMILA CORREDOR LONDOÑO
DEMANDADO: GANADERIA MAPALINA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

Es procedente fijar fecha y hora para la Audiencia dentro de la cual se llevarán a cabo las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Así las cosas, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se señala el día dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las diez (10:00 am) de la mañana para la celebración de la audiencia mencionada. Se advierte a las partes que su inasistencia les acarreará las sanciones de que trata el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 13 de diciembre de 2021. Notificado
por anotación en ESTADO No 47 de la misma fecha.*
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:

**Luis Daniel Vera Ordoñez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5b7e20d33d17aead87bd6dc91ffc0b65979cbc352c306b228698c3e5623754c**

Documento generado en 09/12/2021 04:21:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>